

43-5

Leg. 60-4



**PROGRAMA**  
**PARA LA FESTIVIDAD DE LOS DIAS**  
**DEL REY NUESTRO SEÑOR**  
**DON JOSEF NAPOLEON I.**

El Excmo. Sr. Conde de Montarco, Comisario Régio General de las Andalucías, deseando celebrar los dias de nuestro benigno Soberano del modo mas análogo á los benéficos sentimientos de su real corazon, ha determinado el siguiente Programa, en que se substituyen actos de beneficencia á los costos que originan los banquetes, bayles y demas regocijos de esta clase.

En la mañana del 19 de este mes, dia de San Josef, habrá solemne funcion de Iglesia con *Te Deum*, á que asistirán todas las Autoridades y Corporaciones, reuniéndose para el efecto en casa del Excmo. Sr. Conde de Montarco á las 10  $\frac{1}{2}$ .

La tropa Española y Francesa recibirá este dia el aumento en las raciones de vino que tenga á bien señalarles el Excmo. Sr. General Gobernador de esta Provincia.

Habrá indulto para los Presos de las Cárceles y del Presidio correccional detenidos por causas leves.

En cada una de las treinta Parroquias de Sevilla se repartirán raciones de pan, carne, legumbres y de sopa económica á todos los Pobres que se presenten, por medio de un Regidor ó Diputado de la Municipalidad, con asistencia del Cura Párroco respectivo, y con arreglo á la lista general de ellos, formada con anticipacion por dichos Señores de órden de S. E.

Habr  dos orquestas de m sica militar , una de los Cuerpos Imperiales , y otra de la Milicia C vica , en dos puntos del gran paseo del Arenal desde las 4   las 6 de la tarde.

  la noche habr  iluminacion general en toda la Ciudad , y particular en las Casas de la Municipalidad , la torre de la Catedral , y las casas de las Autoridades Militares y Civiles , y una orquesta en las galer as de las Casas Capitulares.

El Teatro estar  tambien iluminado , y decorado particularmente , aument ndose la orquesta , y se dar n en  l piezas de buen gusto , pagando el P blico solamente la mitad de la entrada.

Se permitir    los particulares el libre uso prudente de los regocijos p blicos acostumbrados en esta Capital y sus Barrios , zelando la Polic a para el mejor  rden.

Los repiques de campanas , y las salvas de artiller a anunciar n la festividad en las horas acostumbradas. Sevilla 14 de Marzo de 1812.

El Secretario General de la Comisaria R gia General  
de las Andaluc as

*Josef de la Concha.*





Leg. 60-4

43-5

